

## LA MEMORIA DE MARÍA, “MADRE DE LA IGLESIA”

Por decisión del Papa Francisco, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha ordenado la inscripción de la memoria de la “Bienaventurada Virgen María Madre de la Iglesia” en el Calendario Romano General, con decreto del día 11 de febrero de 2018, ciento sesenta aniversario de la primera aparición de la Virgen en Lourdes. Se adjuntan al decreto los respectivos textos litúrgicos, en latín, para la Misa, el Oficio Divino y el Martirologio Romano. Las Conferencias Episcopales tendrán que aprobar la traducción de los textos necesarios y, después de ser confirmados, publicarlos en los libros litúrgicos de su jurisdicción.

El motivo de la celebración es descrito brevemente en el mismo decreto, que recuerda la madurada veneración litúrgica a María tras una mejor comprensión de su presencia “en el misterio de Cristo y de la Iglesia”, como ha explicado el capítulo VIII de la *Lumen Gentium* del Concilio Vaticano II. De hecho, el beato Pablo VI, al promulgar esta constitución conciliar el 21 de noviembre de 1964, quiso conceder solemnemente a María el título de “Madre de la Iglesia”. El sentir del pueblo cristiano, en los dos mil años de historia, había acogido, de diverso modo, el vínculo filial que une estrechamente a los discípulos de Cristo con su Santísima Madre. De tal vínculo da testimonio explícito el evangelista Juan, cuando habla del testamento de Jesús muriendo en la cruz (cf. *Jn* 19,26-27). Después de haber entregado su Madre a los discípulos y éstos a la Madre, “sabiendo que ya estaba todo cumplido”, al morir Jesús “entregó su espíritu” para la vida de la Iglesia, su cuerpo místico: pues, “del costado de Cristo dormido en la cruz nació el sacramento admirable de la Iglesia entera” (*Sacrosanctum Concilium*, n. 5).

El agua y la sangre que brotaron del corazón de Cristo en la cruz, signo de la totalidad de su ofrenda redentora, continúan sacramentalmente dando vida a la Iglesia mediante el Bautismo y la Eucaristía. María santísima tiene que realizar su misión materna en esta admirable comunión, que se ha de potenciar siempre entre el Redentor y los redimidos. Lo recuerda el texto evangélico de *Jn* 19,25-34 señalado en la misa de la nueva memoria, ya indicado –junto con las lecturas de *Gén* 3 y *Hch* 1- en la misa votiva “de sancta Maria Ecclesiae Matre” aprobada por la Congregación para el Culto Divino en 1973, para el Año Santo de la Reconciliación de 1975 (cf. *Notitiae* 1973, pp. 382-383).

La conmemoración litúrgica de la maternidad eclesial de María existía ya en las misas votivas de la *editio altera* del *Missale Romanum* de 1975. Después, en el pontificado de san Juan Pablo II existía la posibilidad, concedida a las Conferencias Episcopales, de añadir el título de “Madre de la Iglesia” a las Letanías lauretanas (cf. *Notitiae* 1980, p. 159); y, con ocasión del año mariano, la Congregación para el Culto Divino publicó otros formularios de misas votivas con el título de María Madre e imagen de la Iglesia en la *Collectio missarum de Beata Maria Virgine*. Se había aprobado también, a lo largo de los años, la inserción de la celebración de la “Madre de la Iglesia” en el Calendario propio de algunos países, como Polonia y Argentina, el lunes después de Pentecostés; y había sido inscrita en otras fechas tanto en lugares peculiares, como la Basílica de san Pedro, -donde se hizo la proclamación del título por parte de Pablo VI-, como también en los Propios de algunas Órdenes y Congregaciones religiosas.

El Papa Francisco, considerando la importancia del misterio de la maternidad espiritual de María, que desde la espera del Espíritu en Pentecostés (cf. *Hch* 1,14) no ha dejado jamás de cuidar maternalmente de la Iglesia, peregrina en el tiempo, ha

establecido que, el lunes después de Pentecostés, la memoria de María Madre de la Iglesia sea obligatoria para toda la Iglesia de Rito Romano. Es evidente el nexo entre la vitalidad de la Iglesia de Pentecostés y la solicitud materna de María hacia ella. En los textos de la Misa y del Oficio, el texto de *Hch* 1,12-14 ilumina la celebración litúrgica, como también *Gén* 3,9-15.20, leído a la luz de la tipología de la nueva Eva, constituida “Mater omnium viventium” junto a la cruz del Hijo, Redentor del mundo.

Esperamos que esta celebración, extendida a toda la Iglesia, recuerde a todos los discípulos de Cristo que, si queremos crecer y llenarnos del amor de Dios, es necesario fundamentar nuestra vida en tres realidades: la Cruz, la Hostia y la Virgen –*Crux, Hostia et Virgo*. Estos son los tres misterios que Dios ha dado al mundo para ordenar, fecundar, santificar nuestra vida interior y para conducirnos hacia Jesucristo. Son tres misterios para contemplar en silencio (R. Sarah, *La fuerza del silencio*, n. 57).

Robert Sarah

Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos